

Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016. -----

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día veintisiete de mayo del dos mil catorce, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 21, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente: -----

Orden del Día-----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.-Declaración de existencia de *quórum*.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual PIA 2014, aprobadas en la cuarta y quinta reuniones del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.-----

Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los Programas Sectoriales 2013-2016, aprobados en la quinta reunión del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.-----

Séptimo.- Propuesta mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, otorgar al Síndico Municipal las facultades necesarias para que solicite al Congreso del Estado la revisión de la Cuenta Pública del año 2012, en los términos de la propia propuesta.-----

Octavo.- Asuntos Generales.-----

Noveno.- Clausura de la Sesión.-----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:-----

Primero.- En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. A continuación, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Al inicio de la lectura del Orden del Día el **Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González, Síndico Municipal**, solicitó el uso de la voz para manifestar: Buenas tardes señor Presidente, señor Secretario, compañeros. Quiero hacer una petición de manera formal como Síndico Municipal y fundamentada en el artículo 35 párrafo I, artículo 85 y demás relativos del Reglamento de Gobierno Interior del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, se incluya como séptimo punto del Orden del Día, que este Ayuntamiento me faculte como Síndico Municipal, para solicitar de manera formal a la Legislatura del Estado, sea revisada en su totalidad la Cuenta Pública del año 2012. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Sea tan amable Secretario de someter a votación la propuesta del Síndico Guillermo Brahms. Si, Adelante Regidor Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Pero eso es este, un factor primordial, creo que se debe de revisar totalmente y a fondo el tema de la Cuenta Pública, porque se tiene que transparentar el manejo de los recursos ahora sí que a fondo para que realmente se pueda fincar el trabajo de esta administración con las cuentas claras. Entonces definitivamente yo considero muy positiva la propuesta señor Síndico. Muchas gracias. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Si, yo les quería pedir si en caso que se apruebe o no, que lo que se quiera discutir de este tema lo hagamos en el punto séptimo del Orden del Día, para poder continuar con el desahogo de toda la agenda que tenemos. Me parece lo más propio. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo no quiero entrar a discutir este tema, si se me hace, este, que en una sesión de cabildo la petición del Síndico es válida pero yo creo que cuando nosotros hacemos un acuerdo, lo tenemos que fundar y motivar y en cambio ahorita vamos a facultar algo sin que hayan los argumentos de fondo porque tú me dices que lo faculden para que revisen el 2012, pues es lo que le toca hacer a la legislatura, que han visto en la cuenta del 2012, para que lo tengamos que hacer, o sea como lo argumentamos perfectamente, o sea, yo de hecho lo voy a votar en contra en función de eso ¿no? Porque creo que tuvimos los días suficientes para que se incorporara y nosotros pudiéramos discutir. Es cuanto. Gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante Regidor Brahms y posteriormente a su intervención, si pediría que se someta a votación y si se quiere seguir discutiendo el tema, lo discutamos en el punto séptimo del Orden del Día. Y en uso de la voz el **Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González, Síndico Municipal**, quien manifestó: Gracias Presidente. El tema Regidora, mi petición está fundamentada ¿no? Fundamento la petición para incluir un nuevo punto en el Orden del Día y el tema es que soy el responsable de vigilar la Hacienda Pública y si he checado que hay algunas irregularidades y la Cuenta Pública del 2012 no está completamente revisada. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres** por conducto del **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez**, sometió a votación la propuesta presentada por el Ciudadano Guillermo Andrés Brahms González, Síndico Municipal, la cual fue aprobada por **mayoría de votos, 14 a favor y 03 en contra de los Ciudadanos Regidores: Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora, René Cicero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor y Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**. Continuando con el uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez**, dio lectura al Orden del Día con la incorporación del séptimo

punto, y al termino el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Cuarto.- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la décima quinta sesión ordinaria, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, para manifestar: Antes que nada muy buenas noches a todos los compañeros Regidores, Presidente buenas noches, Secretario, Síndico y a todo el público que nos escucha, a los medios. Solicito que el acta ya nos fue enviada con antelación, ya tuvimos tiempo de revisarla y yo propongo que no se lea el acta y que nos vayamos a la aprobación o si alguien tiene algo que decir que lo diga y si no que nos vayamos directamente a la aprobación de acta, ya que ya está revisada con anterioridad. A lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la décima quinta sesión ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada el acta de la décima quinta sesión ordinaria. -----

Terminando el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual PIA 2014, aprobadas en la cuarta y quinta reuniones del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las disposiciones de la Ley de Planeación; 9º, 10, 126, 127, 128 fracción VI, 133, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 52 y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5º; 1º, 2º, 5º fracción XIII y XIV, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito

Juárez, Quintana Roo; y 1º, 2º, 27, 33, 34, 35, 45, 46, 49 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, a los municipios corresponde en el ámbito de su competencia, la implementación de un sistema de planeación democrática y participativa, que procure el desarrollo integral de sus comunidades urbanas y rurales en lo político, económico, y social, y que se traduzca en planes, programas y acciones de corto y mediano plazo encaminadas a mejorar las condiciones materiales de vida de la población en general y asegurar la continuidad de estos programas en la gestión municipal;

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que en ese sentido, el COPLADEMUN representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr acuerdos y consensos que permitan la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad;

Que el COPLADEMUN, está integrado por el presidente municipal; Los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal; Los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del comité de planeación para el desarrollo del estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y, los demás que considere el presidente municipal;

Que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de la planeación municipal de desarrollo; Formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el plan municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el plan estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del gobierno federal y estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; Someter el plan municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto del presidente municipal; Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del plan municipal y los programas que de éste se deriven; Fomentar la coordinación del municipio con la federación y el estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del plan municipal y los programas que de éste emanen; Promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional; Promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; Evaluar anualmente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del plan municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el plan estatal y los programas respectivos; Cuidar que el plan municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el plan nacional, el plan estatal y los programas federales y estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del ayuntamiento y del sistema estatal, programas e inversión, gasto y financiamiento para el municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; Recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; Sugerir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar los objetivos y metas del plan municipal; Levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia;

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: Aprobar, publicar y ordenar la divulgación del plan municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del plan municipal; Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; Verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; Actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; Celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos; Fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del plan municipal y de sus programas respectivos; Formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del plan municipal; Aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; Asegurar la congruencia del plan municipal con el plan estatal y el plan nacional de desarrollo, así como con los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que correspondan; Propiciar la participación del gobierno federal y estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; Cumplir con el plan nacional de desarrollo, el plan estatal, el plan municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; Vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes estatal y municipal; Vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del plan municipal correspondiente; Concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del plan municipal y de los programas que de él se deriven; Coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobierno federal y estatal en programas de desarrollo; Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; Participar con el gobierno federal y estatal en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo; Evaluar el plan municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia;

Que en concordancia con estas atribuciones, con fecha 11 de abril de 2014, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, misma que tuvo por objeto la presentación y aprobación de diversas modificaciones al Programa de Inversión Anual, 2014, en lo relativo a los fondos y programas siguientes: **FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; PROGRAMA MUNICIPAL DE INVERSIÓN; SUBSEMUN; FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES;**

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 15 de mayo de 2014, se llevo a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, misma que tuvo por objeto la presentación y aprobación de diversas modificaciones al Programa de Inversión Anual, 2014, en lo relativo al **FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL;**

Que las respectivas modificaciones aprobadas al Programa de Inversión Anual, 2014, en la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias del COPLADEMUN, corresponden a cuestiones de carácter técnico, en cuanto a la concordancia entre la planeación y la ejecución de obras y acciones; de carácter social en lo relativo a reconsiderar las principales demandas de la comunidad, privilegiando ante todo el bienestar colectivo; y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y eficientar los recursos disponibles;

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2014, aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, COPLADEMUN, de fecha 11 de abril del dos mil catorce, de conformidad a lo siguiente:

FORTAMUN

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 1ra sesión del Coplademun periodo 2013-2016	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 4ta sesión del Coplademun periodo 2013-2016
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLACIONES	ALTAS	

Obras y acciones en diversas partes de la ciudad	25,983,725.91	25,983,725.91				0.00
Rehabilitación de parques					3,000,000.00	3,000,000.00
Adquisición de luminarias para alumbrado público en diversos sectores del municipio					6,000,000.00	6,000,000.00
Construcción del parque de las Palapas 2 en la región 247					2,000,000.00	2,000,000.00
Elevador en el Palacio Municipal para personas en situación de vulnerabilidad					1,000,000.00	1,000,000.00
Construcción de cancha de futbol 7 el Rotario en la Región 92, Fase II					1,382,671.24	1,382,671.24
Construcción de cancha de futbol 7 en la Colonia Pescadores, Fase II					1,557,414.06	1,557,414.06
Construcción de cancha de futbol 7 en la Región 229, Fase II					2,163,432.23	2,163,432.23
Construcción de cancha de futbol 7 en la Región 100, Fase II					448,721.50	448,721.50
Construcción de Domo Deportivo gradas e iluminación Deportivo el CEDAR Cancún 1, Fase II					500,000.00	500,000.00
Construcción de Domo, gradas e iluminación Deportivo el CEDAR Cancún 2, Fase II					500,000.00	500,000.00
Trámites de interconexión eléctrica en la Unidad Deportiva Campos Gemelos en la Región 227					61,394.07	61,394.07
Trámites de interconexión eléctrica en el Espacio Deportivo					61,394.08	61,394.08
Rehabilitación del andador del Teatro 8 de Octubre					650,000.00	650,000.00
Parque recreativo en la Colonia Zetina					500,000.00	500,000.00

Gasca (Puerto Morelos)						
Pavimentación de calles en la Región 99					3,000,000.00	3,000,000.00
Construcción de puente peatonal "Cumbres", Avenida Luis Donaldo Colosio, Km. 3					2,938,698.73	2,938,698.73
Mejoramiento de las instalaciones del Palacio Municipal					220,000.00	220,000.00
Totales FORTAMUN:	25,983,725.91		0.00		25,983,725.91	25,983,725.91

PMI

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 3ra sesión del Coplademun periodo 2013-2016	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 4ta sesión del Coplademun periodo 2013-2016
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLACIONES	ALTAS	
Trámites y gestión ante CFE para interconexión a la red eléctrica de 4 canchas de fútbol 7, Programa CONADE 2013	200,029.60	200,029.60				0.00
Suministro de material asfáltico para rehabilitación de calles y avenidas en el Municipio de Benito Juárez					12,000,000.00	12,000,000.00
Comandancia de Seguridad Pública Municipal (Mejoramiento del comedor del personal policial)					39,080.51	39,080.51
Totales PMI:	200,029.60	200,029.60	0.00	0.00	12,039,080.51	12,039,080.51

FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES

FOPEDEP

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 3ra sesión del Coplademun periodo 2013-2016	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 4ta sesión del Coplademun periodo 2013-2016
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLACIONES	ALTAS	
Pavimentaciones en diversos puntos de la ciudad	32,889,385.00	32,889,385.00				0.00
Pavimentaciones en diversos puntos de la					17,853,606.23	17,853,606.23

ciudad						
Pavimentación de la Av. 20 de Noviembre entre Av. Costa Maya y Av. Chac Mool cuerpo sur					9,980,000.00	9,980,000.00
Pavimentación de la Calle 61 norte Av. 20 de Noviembre y Niños Heroes Región 228					1,971,759.58	1,971,759.58
Pavimentación de la Avenida Sayil, tramo entre Tulum y Avenida Enrique Savignac Región 240					3,018,240.42	3,018,240.42
Inspección y Vigilancia (2 al millar ASE, ASF)					65,778.77	65,778.77
Totales :	32,889,385.00	32,889,385.00	0.00		32,889,385.00	32,889,385.00

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 3ra sesión del Coplademun periodo 2013-2016	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 4ta sesión del Coplademun periodo 2013-2016
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLACIONES	ALTAS	
Obras de infraestructura Deportiva	16,000,000.00	16,000,000.00				0.00
Construcción de cancha de futbol 7 el Rotario en la Región 92					1,497,000.00	1,497,000.00
Construcción de cancha de futbol 7 en la Colonia Pescadores					1,497,000.00	1,497,000.00
Construcción de cancha de futbol 7 en la Región 229					1,996,000.00	1,996,000.00
Construcción de cancha de futbol 7 en la Región 100					1,996,000.00	1,996,000.00
Construcción de la Unidad Deportiva Campos Gemelos en la Región 227					1,996,000.00	1,996,000.00
Construcción de Domo Deportivo gradas e iluminación Deportivo el CEDAR Cancún 1					1,996,000.00	1,996,000.00
Construcción de Domo, gradas e iluminación Deportivo el CEDAR Cancún 2					1,996,000.00	1,996,000.00
Construcción de Espacio Deportivo					2,994,000.00	2,994,000.00
Inspección y Vigilancia (2 al millar, ASE, ASF)					32,000.00	32,000.00
TOTAL CONADE:	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00		16,000,000.00	16,000,000.00

SUBSEMUN FEDERAL 2014

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada	MODIFICACIONES	Inversión
----------------	--------------------	----------------	-----------

	en la 3ra sesión del Coplademun periodo 2013-2016	BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	DESGLOCE	aprobada en la 4ta sesión del Coplademun periodo 2013-2016
Subsidio a los municipios y a las demarcaciones territoriales del DF para la seguridad pública	59,184,218.00					59,184,218.00
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza					1,140,000.00	1,140,000.00
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana					12,525,760.00	12,525,760.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública					24,668,948.00	24,668,948.00
Red Nacional de Telecomunicaciones					20,849,510.00	20,849,510.00
Totales SUBSEMUN:	59,184,218.00		0.00	0.00	59,184,218.00	59,184,218.00

NOTA:REITENGRO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION \$ 840,532.22

SUBSEMUN MUNICIPAL 2014

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 3ra Sesión del Coplademun periodo 2013-2016	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 4ta Sesión del Coplademun periodo 2013-2016
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	DESGLOCE	
Recurso Municipal de Coparticipación al SUBSEMUN	\$ 17,000,000.00					\$ 17,000,000.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública					\$ 16,940,000.00	\$ 16,940,000.00
Gastos de operación					\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Totales SUBSEMUN:	\$ 17,000,000.00		\$ -	\$ -	\$ 17,000,000.00	\$ 17,000,000.00

SEGUNDO.- Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2014, aprobadas en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, COPLADEMUN, de fecha 15 de mayo del dos mil catorce, de conformidad a lo siguiente:

FORTAMUN

PROGRAMA /OBRA	Inversión aprobada en la 4ta sesión del Coplademun	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la 5ta sesión del Coplademun
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	

	periodo 2013-2016				periodo 2013-2016
Rehabilitación del andador del Teatro 8 de Octubre	650,000.00	650,000.00			0.00
Adquisición de sistema de aire acondicionado para el recinto del Teatro 8 de octubre	0.00			481,000.00	481,000.00
Construcción de puente peatonal "Cumbres", Avenida Luis Donaldo Colosio, Km. 3	2,938,698.73	2,938,698.73			0.00
Equipamiento de Obras Públicas	0.00			1,200,000.00	1,200,000.00
Mejoramiento de las instalaciones del Palacio Municipal	220,000.00		307,698.73		527,698.73
Aportación Municipal al Programa Hábitat, acciones	6,000,000.00		1,000,000.00		7,000,000.00
Saneamiento Financiero	68,297,499.09		600,000.00		68,897,499.09
Adquisición de luminarias para alumbrado público en diversos sectores del municipio	6,000,000.00	6,000,000.00			0.00
Adquisición de material eléctrico y luminarias para alumbrado público en diversos sectores del municipio	0.00			6,000,000.00	6,000,000.00
Totales FORTAMUN:	84,106,197.82	9,588,698.73	0.00	1,907,698.73	7,681,000.00
				7,681,000.00	84,106,197.82

TERCERO.- Se actualiza el Programa de Inversión Anual ejercicio fiscal 2014 con las modificaciones ratificadas en los puntos anteriores para quedar de conformidad con el anexo 1 que se adjunta a la presente acta y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Tyara Schleske de Ariño, Segunda Regidora**, quien manifestó: Perdón Secretario, pido que se dispense la lectura de los considerandos para que podamos pasar directo a los puntos de acuerdo. A lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual PIA 2014, aprobadas en

la cuarta y quinta reuniones del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres** ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual PIA 2014, aprobadas en la cuarta y quinta reuniones del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.-----

Terminando el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los Programas Sectoriales 2013-2016, aprobados en la quinta reunión del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013– 2016, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 133, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 10, 11, 37, 38, 44, 45, 47, 49, 52, 54, 56, 64, 65, 71, 72, 76, 77, 78, 83 y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 60, 65, 66, fracción I, Inciso d), fracción V, inciso b), 89, 90 fracción I y IV y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, fracción XIV, 6º fracción III, 73, 74, 131 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, este Honorable Ayuntamiento, en el desahogo del quinto punto del orden del día, de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha veintisiete de febrero del dos mil catorce, tuvo a bien aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo Constitucional 2013-2016;

Que también en cumplimiento a esta misma disposición legal, el referido Plan Municipal de Desarrollo, se publicó el día veintiocho de febrero del 2014, en el número 22 extraordinario del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y se envió a la Honorable XIV Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento;

Que como parte de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los programas municipales de acuerdo al ámbito de su aplicación, pueden ser entre otros, programas sectoriales;

Que los programas sectoriales deben ser diseñados por las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal en atención a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción del Plan Municipal de Desarrollo, y son los responsables de detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de éste último;

Que el plazo para que los programas sectoriales sean elaborados, será de tres meses contados a partir de la publicación del Plan Municipal, y las autoridades y órganos responsables de algún programa sectorial, deberá turnarlo al Presidente Municipal para validar su compatibilidad con el Plan Municipal, y una vez hecho lo conducente, se turnara al Ayuntamiento para su aprobación;

Que aprobados los programas sectoriales por el Ayuntamiento, se mandarán al Congreso del Estado para su conocimiento, y se publicaran en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo;

Que los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, 2013-2016, son: Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Turismo; Desarrollo Urbano y Ecología; y, Seguridad Pública;

Que el proceso de integración y formulación de los programas sectoriales, consiste en que a partir de los ejes rectores del plan municipal de desarrollo, se establecieron objetivos estratégicos de los que se desprende la estrategia para su consecución, así como las líneas de acción;

Que en ese tenor la propuesta que se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, en esta oportunidad, plantea objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas sectoriales y subprogramas, en atención a lo siguiente:

Eje	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Programas Sectoriales	Subprogramas
Desarrollo Social	7	20	64	14	90
Desarrollo Económico y Turismo	4	14	60	9	41
Desarrollo Urbano y Ecología	5	17	60	11	62
Seguridad Pública	2	7	17	6	41
Buen Gobierno	5	16	41	9	53
	23	74	242	49	287

Que el desarrollo social tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida, a través de esquemas que permitan el acceso a los derechos sociales de la población, y reduzcan los niveles de marginación, mediante la atención de sus necesidades básicas, que garanticen la atención a personas en situación de vulnerabilidad; Y para ello, se plantean catorce programas sectoriales, de conformidad a lo siguiente:

- ✓ Transformando la educación: Apoyo de becas, útiles escolares y equipos de cómputo.
- ✓ En Educación todos somos iguales: Facilitar el acceso a la educación a personas y en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Municipio Saludable: Brigadas de salud y diversas campañas para reducir las enfermedades.
- ✓ Mi mascota, tu mascota, nuestra responsabilidad: Campañas informativas en escuelas, respecto a la ley de bienestar animal y acciones de esterilización.
- ✓ Más espacios deportivos: Ampliar y rehabilitar espacios deportivos.
- ✓ Turismo deportivo: Incrementar los eventos internacionales.
- ✓ Diversificando el deporte: Fortalecer los eventos y torneos amateur, confederado y de alto rendimiento.
- ✓ Cancún también es arte y cultura: Promover, el arte cinematográfico y la literatura.
- ✓ Tu espacio cultural: Fortalecer la infraestructura del arte y la cultura.
- ✓ Fortaleciendo nuestra identidad: Fomentar nuestra identidad, en las instituciones educativas.
- ✓ Municipio activo: Fortalecer el vínculo entre gobierno y la ciudadanía, acercando los servicios a personas de ingresos limitados.
- ✓ Por una familia digna, protegida y con bienestar: Proteger a las familias benitojuarenses, mediante diversos apoyos.
- ✓ Integrando y transformando familias: Promover diversas acciones para la integración y fortalecimiento de la convivencia familiar.
- ✓ Por el hecho de ser mujer: Reforzar diversos apoyos a mujeres víctimas de la violencia.

Que en materia de desarrollo económico y turismo, el reto es fortalecer la competitividad y actividad económica del municipio, para generar prosperidad en los benitojuarenses, a través de nueve programas sectoriales:

- ✓ Manos mágicas que transforman: Apoyo a sectores productivos y fortalecimiento de la infraestructura comercial e industrial del municipio.
- ✓ Competitividad empresarial: Incentivar el sector empresarial, promocionando y desarrollando una cultura empresarial.
- ✓ Lo hecho en Cancún está bien hecho: Promover la productividad y la reingeniería de productos, con identidad benitojuarenses.
- ✓ El sector primario, es lo primero: Diversos apoyos, para impulsar al sector primario.
- ✓ Fomento turístico: Reactivación de la actividad turística en los primeros cuadros de la ciudad.
- ✓ Diversificando Cancún: Implementar acciones que fomenten la diversificación turística del municipio.
- ✓ De Cancún para el mundo: Intensificar la promoción de nuestro destino a nivel nacional e internacional.
- ✓ Todos somos Cancún: Facilitar el acceso a los principales atractivos turísticos del municipio.
- ✓ Cancún interactivo: Interrelación continúa de los tres niveles de gobierno.

Que en lo relativo al desarrollo urbano y la ecología el objetivo es, contribuir a alcanzar una ciudad con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el entorno ecológico y los recursos naturales, con obras públicas de calidad y servicios públicos eficientes, mediante la realización de once programas sectoriales que se enuncian de acuerdo, a lo siguiente:

- ✓ Obras de calidad: Obra pública moderna.
- ✓ Gestión de recursos: Gestiones en los tres niveles de gobierno para lograr la obtención de recursos.
- ✓ Creciendo con sentido: Crecimiento ordenado del municipio.
- ✓ Creciendo con certeza: Instrumentos que brinden certeza técnica jurídica.
- ✓ Municipio verde: Conservación y manejo responsable de la flora y fauna en el municipio.
- ✓ Educando y aprendiendo con el medio ambiente: Lograr un municipio con un entorno amigable con el medio ambiente.
- ✓ Cuerpos de agua: Mantener limpios los diversos cuerpos de agua.
- ✓ Ecología y cambio climático: Programa de acción climática Cancún.
- ✓ Transporte público seguro: Eficientar los servicios de transportación urbana del municipio.
- ✓ Servicios públicos eficientes: Fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales.
- ✓ Manejo responsable de los residuos sólidos: Manejo responsable de los residuos sólidos, su aprovechamiento y reciclaje.

Que en seguridad pública el propósito es contribuir a mantener la paz y tranquilidad de los benitojuarenses, así como la salvaguarda de su integridad física y sus bienes ante alguna contingencia causada por un fenómeno meteorológico o humano. En materia de seguridad pública, se establecen seis programas sectoriales, orientados a:

- ✓ Por un Cancún más seguro: Entornos seguros manteniendo la confianza, credibilidad y eficacia de las instituciones de seguridad.
- ✓ Prevención del delito: Implementar campañas, jornadas y programas de prevención del delito.
- ✓ Seguridad con inteligencia policial: Cuerpos de seguridad debidamente equipados, con sentido de pertenencia e identidad institucional.
- ✓ Seguridad confiable: Esquemas operativos, con herramientas para lograr un desempeño con objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- ✓ Cultura es prevención: Los procedimientos de prevención en la actuación antes, durante y después de un siniestro.
- ✓ Blindamos tu patrimonio, blindamos tu vida: Activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia.

Que en materia de buen gobierno, la concepción es implementar mecanismos que garanticen a los benitojuarenses un gobierno incluyente, participativo, abierto, transparente, con equidad de género, y de resultados, por lo que, la programación sectorial se plantea en nueve vertientes:

- ✓ Municipio abierto y transparente: Acciones para difundir y transparentar la información pública obligatoria.
- ✓ Declaro y entrego: Declaración patrimonial de los servidores públicos y de entrega recepción de las dependencias y entidades municipales.
- ✓ Gobierno organizado y ordenado: Actualizar los manuales de organización, procedimientos y reglamentación de la administración municipal.
- ✓ Eficientes y cumplidos: Modernizar el cobro de los diversos impuestos, derechos y servicios municipales.
- ✓ Gobierno de calidad: Control eficaz del gasto, garantizando el buen uso de los recursos municipales.
- ✓ Gobierno digital: Implementar aplicaciones tecnológicas para eficientar los trámites y servicios a la población.
- ✓ El orgullo de servir con resultados: Seguimiento y evaluación para conocer los resultados y logros de la administración municipal.
- ✓ Municipio con equidad: Difundir el modelo de equidad de género en la administración municipal.
- ✓ Gobierno activo para todos: Fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales.

Que de la determinación de los programas sectoriales antes descrita, se desprenden diferentes subprogramas: En desarrollo social, noventa; Desarrollo económico y turismo, cuarenta y uno; Desarrollo urbano y ecología, sesenta y dos; Seguridad pública, cuarenta y uno; y, Buen gobierno, cincuenta y tres, para un total de doscientos ochenta y siete subprogramas que emanan de cuarenta y nueve programas sectoriales;

Que los programas y subprogramas sectoriales que se someten a consideración, se sustentan en la concepción de que para alcanzar el desarrollo integral del municipio, es de suma importancia detallar los planteamientos y orientaciones que emanan del propio Plan Municipal de Desarrollo, y estos hacerlos acordes a los actuales escenarios económicos, sociales, culturales y ambientales, en donde la participación de la ciudadanía sea un eje fundamental;

Que en atención al marco jurídico referenciado, y las consideraciones expuestas, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los Programas Sectoriales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2013-2016, de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se instruye al Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que remita el presente acuerdo a la Honorable XIV Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento, y mande publicar el mismo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora**, quien manifestó: Secretario, solicito la dispensa de los considerandos y pasarnos directamente a los puntos de acuerdo. A lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante profesor. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer una observación referente a los Programas Sectoriales que dependen del Plan Municipal de Desarrollo y que son cuarenta y nueve programas sectoriales que se van a aplicar, mismos que fueron aprobados por la pasada sesión del COPLADEMUN y aquí lo importante compañeros Regidores, Presidente, Secretario, es la evaluación que van a tener estos programas, una evaluación por la parte gubernamental y por la parte de la percepción de la ciudadanía. Estos programas se van a evaluar en dos vertientes, por la parte gubernamental a través de la Ley de Contabilidad Gubernamental y a través de los PbR, los PbR son los presupuestos basados en resultados que miden el impacto que tiene un programa de acuerdo al presupuesto y de acuerdo a las metas que se proponen, pero lo más importante aquí es la percepción de la ciudadanía, además de que es importante como lo vemos nosotros, como ve la ciudadanía el impacto que están teniendo estos programas. Entonces eso habla de la transparencia, de las políticas públicas que se están implementando en esta administración. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidor Peralta. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración los Programas

Sectoriales 2013-2016, aprobados en la quinta reunión del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres** ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobados los Programas Sectoriales 2013-2016, aprobados en la quinta reunión del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura de la propuesta mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, otorgar al Síndico Municipal las facultades necesarias para que solicite al Congreso del Estado la revisión de la Cuenta Pública del año 2012, en los términos de la propia propuesta. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, dio uso de la voz al Síndico Municipal para que expresara lo conducente al punto a tratar:-----

En uso de la voz el Síndico Municipal, manifestó: Buenas tardes de nuevo, la exposición de motivos es sencilla, simplemente que se ha observado en la página del Órgano Superior de Fiscalización, A.S.E., que esta revisión de la cuenta pública de dos mil doce no estuvo completa, y ahí nos surge la duda de cómo se aplicaron estos recursos públicos, para hacer una revisión completa, mi petición es en el sentido de hacer una revisión completa de la cuenta pública de dos mil doce.-----

Al concluir la exposición de motivos, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Regidor Alex Luna. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Gracias Presidente. Bueno pues yo veo una muy buena propuesta por parte del Síndico, no está de más darle una buena revisión a este tema, se ha estado manejando en el Congreso del Estado y por supuesto la Auditoría Superior del Estado, el tema que en este momento está trabajando con las cuentas públicas efectivamente del 2012, es importante que se analice completa, todo el año como bien dice el Síndico y por supuesto saber a dónde fueron los recursos y si fueron aplicados correctamente, yo creo que la transparencia ante todo se está buscando que efectivamente se haga eso en este gobierno, y creo que es una muy buena propuesta a lo cual solo fijo mi postura perdón, a favor de la moción del Síndico Municipal. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante Regidora Nadia. Y en uso de la voz la **Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora**, quien manifestó: Buenas noches a todos. Este, evidentemente mi voto sería en contra, este, considero que no tendríamos por qué abrir la Cuenta Pública porque ya se cumplieron con todos los procedimientos para los cuales esta fuera aprobada, este, esa sería la primera y la segunda, considero que no es la manera de subir un punto al Orden del Día, no estoy de acuerdo, creo que para eso estamos organizados en comisiones y si bien es cierto que usted es presidente de la Comisión de Hacienda, creo que debió de haber sesionado y de haber pasado algún informe para sustentar esta situación que se comenta, considero que es un albazo, el término que utilizaría, este, y si se me hace arbitrario, se me hace

arbitrario, creo que existieron los procedimientos o que existen los procedimientos en la reglamentación del propio Municipio, para haber comentado este tema y haberlo socializado e inclusive haberlo blindado ¿no? Y me refiero a haber hecho una sesión en la comisión que usted preside y seguidamente que se hubiera discutido el tema, este, ahora si bien usted indica que este tema tendría que resolverse de manera urgente, también el propio reglamento establece que existen las sesiones extraordinarias entonces si tanto urgía hubiéramos planeando una sesión extraordinaria para este tema y discutirlo con mayor precisión. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias Presidente, compañeros, yo voy a ser muy breve, aplaudo realmente que esta administración sea congruente con lo que venimos, decimos y lo hacemos. Aclarar y transparentar las cuentas a toda la sociedad es básico, sea un trámite, otro trámite, eso para mí en este momento es irrelevante, a mí lo que me interesa es que se aclaren, que se transparenten y que la ciudadanía sepa a donde va su dinero, a donde van los recursos, en que se invierten y que obviamente que se audite absolutamente todo, no nada más un par de meses, no una fracción ni un porcentaje, es un derecho de la ciudadanía y aquí estamos para defender a la ciudadanía. Yo lo avalo, lo apruebo, lo aplaudo y bien Síndico y vamos de manera congruente en beneficio por todos los benitojuarenses. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Alberto. ¿Algún otro miembro de este Cabildo que desea hacer uso de voz? Adelante Regidora Latifa. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: A mí me quedo una duda cuando mi compañero dijo que estaba de acuerdo en que se aprobara toda la cuenta, siempre se aprueban todas las cuentas, la del 2012 solo le corresponde a la administración 2011-2013, no estamos aprobando la cuenta del 2013, que una parte le corresponde a una administración y el resto a la nuestra ¿no? Yo me sumo a lo que dijo mi compañera Nadia, hay procedimientos que debemos de seguir y aunque es una buena propuesta se está brincando una parte del procedimiento y por ese motivo yo votare en contra. No porque no quiera que se transparenten las cuentas, las cuentas ni siquiera tendríamos que pedir que lo hagan, ellos ya están en su chamba pero si tú me lo preguntas a mi yo estoy leyendo que ya se subió el Coordinador de la bancada del PRI a querer revisar hasta la cuenta del 2010, o sea, entonces si lo veo como parte de utilizar la cuestión mediática para un golpeo siempre en contra de partidos de oposición y eso no se me hace que sea lo mejor para esta administración, creo que hemos demostrado a lo largo de lo que hemos caminado de lo que somos capaces de hacer, o sea la parte mediática creo que esta lista y yo creo que nuestra altura de vida debe de estar más adelante que eso, eso le corresponde al Congreso del Estado y que haga su trabajo, nosotros hemos aprobado la Cuenta Pública del 2013, también para que la revisen pero sigamos los procedimientos que nos marca nuestro propio reglamento para subir las cosas a cabildo. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora Latifa, si, Regidora Maricruz Alanís. Y en uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Precisamente mi comentario va de acuerdo a lo que usted dice, precisamente el Congreso será quien determine y quien revise, solamente nosotros será como un punto de acuerdo, se sube y ellos determinan si se hace o no se hace y como se hace. Solamente es forma ¿no?. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Algún otro miembro del Cabildo? Yo solo dejaría asentado el que este no es un tema de partidos políticos, Regidora Muza, porque si de partidos políticos se tratara de meter pues

obviamente entraría en las bancadas de cada uno de nosotros. Esto es un tema de Cabildo, es un tema de Ayuntamiento, en el que están totalmente ajenos de partidos políticos y todas sus presidencias, el que un diputado se suba a tribuna a decir lo que a su libre derecho que tiene a bien decir, pues es como competencia del diputado, nosotros somos aquí Regidores, estamos simplemente atendiendo una petición del Síndico Municipal, en el que cada uno de nosotros podemos ejercer nuestro voto de manera libre y democrática. Es cuanto. Muchas gracias. **Cabe señalar que en ese momento el Ciudadano Rene Cícero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor, abandono el presidium y la sala de cabildo.** No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la propuesta presentada por el Síndico Municipal respecto de que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, le otorgare facultades para solicitar al Honorable Congreso del Estado, la revisión de la Cuenta Pública del año 2012, misma que fue aprobada por **mayoría de votos, 14 a favor y 02 en contra de las Ciudadanas Regidoras: Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora y Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora.-**

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Octavo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**, para lo cual el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el Orden del Día, pero que por su importancia o urgencia requerían ser tratados en esta Sesión. No habiendo ninguna intervención por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

Noveno.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, manifestó: Siendo las diecinueve horas con veintiún minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil catorce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----
